

# LAS MUJERES EN EL ISLAM

## Y SU COMPRENSIÓN EN OCCIDENTE

---

Star Liezenga\*

---

**A**l pensar en la vida del Medio Oriente es fácil suponer que está es totalmente regulada por el Islam y que, por consiguiente, significa una vida musulmana. Al mismo tiempo, todas las dificultades que han aparecido durante la última década parecen estar directamente relacionadas con el Islam; indudablemente, tal imagen parece prevalecer en las noticias actuales sobre la región. Esto hace que sea excepcionalmente complicado para personas fuera de esta zona entender cuáles son sus dificultades y las raíces que las originaron; igualmente, cuáles son los principios que siguen unas poblaciones, y el por qué de la inconformidad de algunas partes.

Muchos habitantes de Occidente creen que las personas que residen en el Golfo Pérsico son irracionalmente reacias a las influencias occidentales, desde la estructura interna del gobierno hasta las relaciones internacionales, y desde los medios de comunicación hasta las costumbres en su forma de vestir. Además, es común pensar que esta resistencia es una expresión del Islam, y pocos son los que llegan a otras conclusiones. Desafortunadamente, los que tie-

nen la responsabilidad de conocer a fondo otras culturas y divulgar su realidad, no se toman el trabajo de investigar suficiente y ofrecer una versión verdadera de la vida en el Medio Oriente. Mientras los prejuicios se mantengan, la desinformación acerca de las creencias, actitudes y decisiones de esta área continuarán creando un ambiente de ignorancia, resentimiento y hostilidad.

El Islam ha sido malinterpretado en Occidente con connotaciones negativas específicas en relación al estatus de las mujeres. Para que el lector forme una opinión justificada, este ensayo se centrará en la fuente de muchas creencias y revelará algunos de los mitos que persiguen a las mujeres dentro del sistema islámico. Es crucial entender que este artículo no intenta atacar o desacreditar versiones del Islam, porque es sabido que la religión es esculpida por la gente y la historia, tanto como por sus dogmas iniciales. Este ensayo muestra a la audiencia de Occidente que muchos comportamientos supuestamente inspirados en preceptos islámicos, con raíces sagradas legítimas, pueden tener otros orígenes.

---

\* Magíster en Estudios Islámicos, Universidad de Boston. Traducción: Verónica Akle.

E-mail: [s\\_liezenga@yahoo.co.uk](mailto:s_liezenga@yahoo.co.uk)

## Tribalismo

El tribalismo era una característica prominente del corazón árabe. En su tradición, las mujeres tenían poca o ninguna autoridad legal. Eran consideradas seres inferiores en la organización tribal y en algunas ocasiones podían ser compradas o hereda-

la vida diaria no se aplican correctamente. Por ejemplo, las leyes de herencia en la familia son ampliamente explicadas en el Corán. Las mujeres no pueden ser heredadas en contra de su voluntad y no son obligadas a mantenerse viudas. Las mujeres también tienen derecho a una parte de



das; por el contrario, los hombres disfrutaban de grandes libertades. Sin embargo, la sociedad árabe siempre ha conocido gran variedad de categorías sociales diferentes al tribalismo y el nomadismo. En otras comunidades, las mujeres tenían más independencia aunque no existía una estructura social común que controlara sus derechos. La nueva identidad basada en el Islam heredó características del tribalismo, pero aunque el Corán dejó los privilegios de los hombres intactos, estableció obligaciones para ellos y mejoró notablemente el estatus de las mujeres: no eran propiedad de nadie, sino ciudadanas con sus propios derechos.

Existen partes del Corán sobre las mujeres que rara vez son discutidas, pero que en

la herencia cuando sus familiares masculinos cercanos mueren. Sin embargo, no tienen derecho a la misma cantidad que heredan los hombres en la familia. Aunque esto pueda parecer injusto, es necesario tener en cuenta las costumbres de aquel tiempo. El Corán especifica que no sólo era costumbre de los hombres mantener a sus esposas e hijos, viudas y ex esposas, sino que eran obligados legalmente a hacerlo. Las mujeres que se divorcian de sus esposos antes o después de la consumación del matrimonio deben ser amparadas también, igual que las viudas. Esto significa que los hombres necesitan una cantidad de dinero mayor para poder cumplir con las obligaciones que el Corán les confiere. Las mujeres, por el contrario, no

Fotografía: Muslim women. 2002

son instruidas acerca de qué hacer con su dinero, al menos no en relación a otros. Aunque el Corán reconoce la estructura de la comunidad árabe al inicio del Islam, no prescribe que los roles de cada género sean exclusivos e inmutables. Por tal razón, si cada verso del Corán no es tomado literalmente, sino como una colección de mensajes de compasión y justicia, la desigualdad entre hombres y mujeres en relación a la herencia es sólo una extensión de los roles de cada género en esa época.

### **Sexo y sexualidad**

El Islam, inspirado en el Corán, tiene una postura sobre el sexo y la sexualidad diferente al cristianismo. La sexualidad en el Corán se concibe como una normal, necesaria y hermosa parte de la humanidad siempre y cuando se exprese físicamente dentro de los límites del matrimonio. La sexualidad no se retrata como el resultado de un error de la mujer, ni está asociada con ella como una falla. El concepto de ‘pecado original’ no se reconoce en el Corán, y éste crea una concepción hacia el género femenino muy diferente de la que tienen los cristianos. Aunque el libro del Corán tiene pasajes con los mismos personajes que la Biblia, cuenta una historia diferente, que para la gente de Occidente es difícil de aceptar, ya que el tejido de nuestro mundo está coloreado de conceptos bíblicos.

En el Corán, las mujeres no cargan más pecado que los hombres y no son las responsables por la expulsión del paraíso; se dirige a ambos, hombre y mujer, cuando discute reglas de buen comportamiento sexual. El Islam reconoce el sexo como un acto natural, no pecaminoso, y provee un esquema para disfrutarlo espiritualmente, lo cual ha sido juzgado por el cristianismo como inmoral. La corrupción, según

el Corán, tiene poco que ver con el sexo o los deseos sexuales de una persona, y más bien se relaciona con su comportamiento.

El Corán requiere prudencia en el vestir del hombre y de la mujer, aunque hay diferencias en cómo se instruyen los dos géneros en la preservación de su castidad. Por ejemplo, ninguno puede acusar al otro de ser tentado, aunque éste es el argumento utilizado para justificar el cubrimiento de la cara de las mujeres. El Corán sólo menciona el cubrimiento del pecho y otros “adornos” no especificados, y advierte el cubrimiento de la cara como especial precaución en situaciones particulares. La costumbre de cubrir a la mujer completamente y mantenerla en la casa no se puede justificar con ningún verso del Corán. En muchas sociedades, la adopción del velo es un símbolo de clase superior, pues indica que sus mujeres pueden disfrutar del lujo de mantenerse en reclusión, ya que no tienen que trabajar para subsistir. Y el cubrimiento de la cara en este contexto no es una costumbre exclusiva de las mujeres musulmanas. Esta práctica fue introducida al Islam por otras culturas y ahora es parte de la experiencia islámica, pero no es un símbolo de opresión como ha sido visto en Occidente. Simplemente, el Corán transmite el mensaje que ciertas partes del cuerpo tienen cierto elemento erótico que debe permanecer privado.

### **Leyes y matrimonio**

Aunque durante el tiempo preislámico las mujeres tenían diferentes posiciones de poder y estatus, el nacimiento del Islam universalizó sus derechos. Como se mencionó, las mujeres no tenían identidad legal ni el derecho a heredar. Aunque el Corán habla del hombre y la mujer por separado, sólo los juzga por su seguimiento de las

doctrinas de Dios, sin tener en cuenta su sexo. Si la obligación del padre es mantener a sus hijos, es más que claro que asesinar a su hija, costumbre que era bien difundida, está completamente prohibida, y los versos del Corán denuncian esta práctica de forma explícita. Lamentablemente, todavía existen comunidades que creen que el Islam le da derecho a un padre de matar a su hija.

El matrimonio en el Corán, como fue planeado por el profeta Muhammad, es un contrato entre dos personas legalmente iguales. El contrato del matrimonio le da a la mujer el derecho de negociar particularidades que no están incluidas en sus cláusulas generales mediante la mediación de un guardián legal, algo similar a los arreglos prenupciales de los tiempos modernos en caso de divorcio. La mujer se asegura que sus peticiones sean cumplidas y contraerá matrimonio con la condición de que pueda iniciar un divorcio en caso de insatisfacción. Algunas peticiones más comunes son la de permanecer como única esposa, vivir en una región específica, continuar sus estudios o trabajar fuera de la casa, entre otros. Además, la ofrenda que el novio o su familia le concede a la novia por el matrimonio se negocia con anticipación, y aunque esto es usualmente arreglado por la familia de la novia, no hay ninguna regla que prohíba su participación en las decisiones. La ofrenda le pertenece a ella, aun en caso de divorcio si el matrimonio ha sido consumado. En caso contrario, si el matrimonio se disuelve antes de su consumación, a la novia sólo le pertenece la mitad de la ofrenda. El hecho que todas las mujeres no ejerzan estos derechos o que estos no sean honrados, no es cuestión de religión y no están justificados por el Corán. El Corán establece que el hombre y la mujer provienen de la misma fuente. Basado en

esto, no hay razón para suponer que uno prevalece sobre el otro en el matrimonio o cualquier otra relación. Sin embargo, hay ciertos versos que han sido contruidos para justificar la autoridad sobre las mujeres. Muchos escolásticos no están de acuerdo en las interpretaciones de dichos versos y, aunque muchas explicaciones son posibles, es evidente que el raciocinio que permite a un hombre, golpear a una mujer está en conflicto con la idea general del Corán, que ordena tratar al mundo con amabilidad, especialmente a las esposas.

Aunque el divorcio es perdonable, el Corán hace énfasis en la resolución de los problemas y en tratar de permanecer unidos. En caso de divorcio, el Corán acentúa una actitud decente y trato gentil durante el proceso. En el Corán hay provisiones que dictan cuándo y cómo un hombre puede divorciarse de su mujer, y cómo debe tratarla durante el transcurso del proceso. El divorcio no es instantáneo y hay una espera de tres períodos menstruales de la mujer para asegurarse de que no haya embarazo. Si la mujer está embarazada, el hombre está obligado a proveer por el hijo. Durante este período de espera, el hombre debe ofrecer a la mujer acomodación y mantenimiento. Esta regla está diseñada para evitar que la mujer sea expulsada y tenga tiempo suficiente para reorganizarse. Después del tiempo de espera, ella es libre de casarse de nuevo. Mientras a los hombres se les ordena ser gentiles durante el divorcio, a la mujer sólo se le pide que se adhiera al tiempo de espera. Esto implica que en el tiempo en el que el Corán fue acogido había una necesidad de especificar el comportamiento de cada uno, esta es otra razón por la que se puede confiar que el Corán tenía la intención de crear

más igualdad entre hombres y mujeres. En conclusión, es verdad que el Corán trata a los hombres diferente que a las mujeres es casos específicos, pero en su mayoría esta diferenciación está diseñada para proteger a la mujer. Es importante notar que distinguir la diferencia de roles implica necesariamente despreciar a la mujer. Aunque en Occidente hay una tendencia a asociar diferencias con desigualdades, considero que éstas deberían entenderse como una celebración de tales diferencias, en vez de ser reconocidas como intenciones malévolas.

### **Adulterio**

La idea de que los “asesinatos por honor” son permitidos en el Islam es una creencia común de la gente del Este. Esta costumbre tiene como fundamento la idea de que una mujer arruina la honra familiar si tiene un comportamiento sexual indebido, como adulterio o incluso violación, y la única manera de limpiarlo es que un miembro masculino de la misma familia cause su muerte, o mediante el suicidio. Sin embargo, los asesinatos por honor no tienen bases en el Corán. También, el Corán explica que para hacer una acusación de adulterio es necesario el testimonio de al menos cuatro testigos de buena moral que hayan presenciado el acto para que las acusaciones tengan validez. Según el Corán, el castigo por adulterio son 100 latigazos de fuerza moderada para los autores del mismo, hombre y mujer, a menos que haya arrepentimiento total. En ningún instante, se promulgan sentencias de muerte como castigo y, en todos los casos, los autores tienen derecho a un juicio justo. En el caso de que un esposo acuse a su propia esposa sin tener todos los testigos necesarios, la esposa puede refutar la acusación y no recibir ningún castigo. Lo anterior muestra claramente que el testimonio de una mujer tiene tanta validez como el de un hombre.

### **Conclusión**

Hay muchas maneras de analizar el Corán, pero es muy importante hacer una correcta interpretación. Es cierto que las leyes y regulaciones estipuladas en el Corán no son suficientes para toda una sociedad a través de la historia y que muchas fueron elaboradas con base en costumbres, conductas y tradiciones de la vida de Muhammad. A menudo nuevas leyes han sido formadas basándose en una interpretación que corresponde a costumbres pasadas. Sin embargo, el Corán es la primera y más influyente fuente del Islam, por ende cualquier reglamento que viole el mensaje del Corán no puede ser considerado Islámico. Ciertos regímenes pueden forzar interpretaciones del Islam en sus pueblos con el fin de ganar superioridad política, pero éstos no están fundados en el Corán. Se puede concluir que casi toda o toda la desigualdad entre hombres y mujeres es sólo una interpretación del material disponible a otras culturas, y no corresponde a las enseñanzas del Corán, especialmente cuando se toma en su totalidad y no en fragmentos aislados.

Es posible que en algunas comunidades islámicas hoy las mujeres no sean consideradas iguales a los hombres. Pero si las mujeres no tienen sus derechos Islámicos no es por mandato del Corán, sino por aquellos que tienen la autoridad de interpretarlo. De la misma manera, como hay muchos debates acerca de la mujer en la Biblia, que eventualmente conllevan a cuestionarse acerca de sociedades patriarcales, lo mismo ocurre en el Islam donde muchos dogmas están inspirados en razones políticas en vez de religiosas. Quienes están en el poder, o aquellos que quieren llegar a él, son los que usualmente corrompen la religión. El cristianismo no es ajeno a este fenómeno. La opresión de las mujeres en el Golfo

Pérsico está influenciada por sentimientos tribales, como la noción de propiedad de las mujeres, originados en sociedades preislámicas. Esto no es una excusa para el tratamiento cruel de las mujeres o cualquier otro individuo en el Medio Oriente ni en ninguna parte del mundo. Este sentimiento ilustra que el Islam no es una fuente de opresión, y es necesario reconocer esto antes de acusar deliberadamente a la religión.

El Corán entró en vigor en un tiempo en el que la posición de la mujer era vulnerable en una sociedad dominada por el hombre. Si el Corán proclamaba igualdad en tiempos como aquellos, debería ser posible trasladar ese mensaje a esta era basado en lo anterior, es claro que muchos aspectos comúnmente entendidos como islámicos no tienen fundamento en las enseñanzas del profeta, sino que son instrumentos políticos que no tienen ninguna característica de la religión que prometen representar. Es necesario llegar a estas conclusiones, ya que apoyar y difundir la noción de que el Islam es misógino (odio a las mujeres), puede incitar a los musulmanes a retar su propia religión, ya que el Medio Oriente y otras regiones musulmanas no son inmunes a las influencias de Occidente y, además, hay muchos musulmanes que viven en el países occidentales.

El hecho de que estemos bendecidos con el derecho de la libre expresión, no significa que tenemos inmunidad ante las consecuencias de nuestras palabras. Como escritores y críticos, nuestras opiniones no van al vacío. No podemos justificar el odio y la violencia en estos tiempos, en los que no es una excusa aceptable el creer ciegamente y propagar dichas falsedades. Con

la incontable cantidad de medios por los cuales el Occidente tiene acceso a casi todas las fuentes de información documentada, debería ser una obligación no aceptar ninguna clase de propaganda malintencionada. Virtualmente, no hay conocimiento alguno al que no podamos acceder si hacemos un mínimo esfuerzo. En los tiempos modernos, tenemos la oportunidad de familiarizarnos con otras culturas, y es ahora más que nunca una obligación moral hacerlo, ya que los métodos de guerra han alcanzado lo inimaginable: un genocidio puede cometerse con la presión de un simple botón, y la destrucción del mundo, como lo conocemos, no es inconcebible.



Fotografía: Mujer islámica. Anónimo.1994